

90G - CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El 12 de agosto de 1976 el Gobierno Mexicano creó el Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica del Estado de Guanajuato (CIATEG), como una respuesta a las demandas de los diversos sectores industriales del Bajío, y con el afán de contar con un apoyo para sus esfuerzos tecnológicos innovadores. Durante los primeros 25 años de la Institución, ésta se dedicó a resolver las necesidades técnicas más elementales de la industria tales como: capacitación, servicios de laboratorio y asesorías. En el 2003 el Centro cambió su denominación a CIATEC, A.C. y diversificó su oferta tecnológica hacia el desarrollo de soluciones integrales a problemas industriales, remediación del medio ambiente y sustentabilidad.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

CIATEC, A.C. es una Asociación Civil de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrita al Sistema de Centros Públicos de la CONAHCYT, constituida el 12 de agosto de 1976, mediante Escritura Pública 5,044, otorgada ante la fe del Notario Público Número 15 de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, Licenciado Andrés Sojo Anaya, inscrita en el Registro Público de Guanajuato, bajo el número 56, folios 31-32, del Tomo Número 1 del Libro de Sociedades y Asociaciones Civiles, el 13 de octubre de 1976.

Es una entidad de la Administración Pública Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la cual cuenta con el carácter de Centro Público de Investigación, atendiendo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, reconocido como tal por Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000.

Su actual denominación social es "CIATEC, A.C.", según consta en la Escritura Pública Número 46,903 de fecha 23 de febrero del 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Durán Llamas, Notario Público Número 82, con ejercicio en el partido judicial de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad León, Estado de Guanajuato, en el Folio Civil Número V20*162, el día 7 de marzo del 2012.

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Liderar un programa innovador y sostenible con Tecnologías Digitales, colaborando con aliados nacionales e internacionales para fortalecer continuamente nuestras capacidades tecnológicas y generar nuevos conocimientos. Contribuir al crecimiento económico industrial y reforzar nuestro liderazgo tecnológico, centrado en especializaciones clave.

VISIÓN

Desarrollar tecnología propia y generar conocimiento reforzado e integrado con Tecnologías Digitales para beneficiar a México y destacar a nivel global, especialmente en los campos de materiales, manufactura avanzada y procesos industriales, medio ambiente y sustentabilidad, salud, alimentos, así como servicios tecnológicos de apoyo, soportados con aseguramiento de calidad global.

VALORES

- Comunicación: Buscamos escuchar y expresarnos de manera clara con nuestros clientes internos y externos.
- Cumplimiento: Realizamos nuestras actividades con confiabilidad y responsabilidad para ejecutar lo pactado dentro de los plazos acordados.
- Calidad: Orientamos nuestro quehacer a cumplir las expectativas de nuestros clientes siguiendo en todo momento nuestro proceso de mejora continua.
- Respeto: Generamos un ambiente de servicio basado en la confianza, al reconocer y aceptar las cualidades de cada persona con trato digno y cortés.
- Responsabilidad: Nos desempeñamos con eficiencia, integridad y compromiso, adoptamos criterios de racionalidad, ahorro y transparencia sobre recursos asignados.
- Resultados: Buscamos en todos los proyectos y servicios dar la solución más rentable y que genere valor para nuestros clientes internos y externos.
- Productividad: Ejecutamos con precisión y excelencia las funciones encomendadas, para ofrecer a nuestros clientes productos y servicios cada vez más competitivos.
- Profesionalismo: Somos honestos y éticos en todo lo que hacemos, aportamos conocimientos y habilidades en beneficio de nuestra Institución y de la sociedad.
- Participación: Fomentamos una cultura de colaboración y trabajo en equipo que permita la sana convivencia y transferencia del conocimiento.

IV. OBJETO SOCIAL

El CIATEC tiene por objeto realizar actividades a fin de mejorar y certificar los niveles de desempeño del sector productivo en México, para incrementar la competitividad tecnológica de las empresas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, actividades de investigación básica y aplicada, enseñanza superior y capacitación, la certificación de productos, procesos y conocimientos, servicios de laboratorio y asesoría tecnológica.

Su principal actividad es la prestación de servicios tecnológicos, productos de investigación y desarrollo tecnológico, entendiéndose que los productos se refieren a los resultados de las investigaciones y/o desarrollos tecnológicos; impartir capacitación para la formación de recursos humanos calificados.

V. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El CIATEC se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 (PND), documento encargado de guiar las acciones de gobierno durante los próximos años, el establecimiento de objetivos, las estrategias y los principios rectores para avanzar a un México con un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los rectores sociales.

El PND ha establecido 12 principios rectores que se numeran a continuación:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Nada, al margen de la ley; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al mercado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad y confianza

Autorizó: Dra. Amalia Hernández Rodríguez
Directora Administrativa

Elaboró: M.A.O. Luz Dalila Gaytán Gutiérrez
Subdirectora de Finanzas